

Sesión N° 773

Celebrada el 25 de Marzo de 1942.

Presidió el señor Dyarzin, asistieron los Directores señores Alamos, Alfonso, Edwards, Flores, Izquierdo, Mery, Müller, Ostalé y Scarle, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor Dávila. Estuvo presente el Vice-Presidente señor Schmidt.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Operaciones

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 18 hasta el 24 de Marzo de 1942, cuyo resumen es el siguiente:

Descuentos al Público	\$ 20.614.841.60
Descuentos a/c I.F.C.C. del Estado, Ley 7140	1.220.398.36
Descuentos Ley 6421 (Junta de Exportación Agrícola)	749.450.-

Redescuentos

Petras descontadas en que interviene la Caja de Crédito Agrario	\$ 200.000.-
Petras descontadas a las Cooperativas Agrícolas, Ley 4.531	15.100.15
Redescuentos a Bancos accionistas	47.989.349.49
Préstamos con garantía de vales de Prenda, Leyes 3.896 y 5.069	1.607.000.-
Préstamos al Instituto de Crédito Industrial, Ley 5.185	300.000.-
Préstamos a la Caja de Crédito Agrario, Leyes 5.185 y 6.824	1.810.000.-
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola	15.800.000.-
Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 24 de Marzo de 1942, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:	
Banco de Chile	\$ 202.592.176.07
Banco Comercial de Curicó	276.488.40
Banco de Concepción	910.605.70
Banco de Curicó	1.684.936.30
Banco de A. Edwards y Cia.	3.320.000.-
Banco Español-Chile	37.111.908.63
Banco Italiano	10.635.175.89
Banco de Créditos e Inversiones	2.177.650.10
Banco de Osorno y La Unión	2.655.657.56
Banco de Talca	2.344.694.77
Banco Alemán Transatlántico	12.002.366.54
Banco Francés e Italiano	1.113.676.32
Banco Germánico de la A. del Sud	1.040.746.65
	<u>\$ 277.866.082.93.</u>

Tasas de Descuento

Descuentos al Público	6%
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	5%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Redescuentos a Bancos accionistas	4½%
Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5069)	4½%
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	4½%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)	4½%
Descuentos de letras a Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	4½%
Descuentos de letras a no más de 120 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero (Ley 6237)	4%
Descuentos de letras a no más de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4%
Operaciones con la industria salitrera (Leyes 5.185, 5307 y 5350) cuyos plazos no excedan de 90 días	3%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6290)	3%
Redescuentos a Bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4806 y 6006), de letras a no más de 6 meses plenamente garantidas con productos agrícolas o ganado, hasta \$ 20.000.000.-	3%
Operaciones con las Instituciones de fomento (Ley 5.185)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%
Operaciones con la Junta de Exportación Agrícola (Ley 6421)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000.- (Ley 5.185)	2%
Descuento de letras a 90 días, originadas por exportaciones chilenas a Brasil, garantizadas con conocimientos de embarque	2%

Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7144)	3%
Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7082)	2½%
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los F.F.C.C. del Estado (Ley 7140)	1%

Disposiciones Ley N° 5.185

El señor Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185 alcanzaba a \$ 16.200.000.- al 24 del presente.

Comités Ejecutivos
Abril

El Directorio resolvió designar los siguientes Comités para el mes de Abril:

1° Comité.- Lrs. Mery, Izquierdo y Flores.

Señalará los días miércoles de cada semana a las 3 P.M.

2° Comité.- Lrs. Alamos, Searle y Talenzuela.

Señalará los días viernes de cada semana a las 3 de la tarde.

Junta de Exportación
Agrícola

Préstamo por \$ 5.000.000.-, Ley 6.421, para adquirir trigo argentino.- Se dió lectura a una nota de fecha 19 de este mes, en la que la Junta de Exportación Agrícola pide se le autorice un préstamo de \$ 5.000.000.- para cancelar adquisiciones de trigo argentino.

El Directorio aprobó esta operación dentro de la suma de \$ 20.000.000.- que le concedió a la Junta de Exportación Agrícola en sesión en N° 766 de 7 de Enero.

Banco Central de la
República Argentina

Proyecto sobre Convenio de Pagos con el Banco Central de Chile.- Informe de la Comisión designada por el Directorio.- Entrevista con el Sr. Ministro de Hacienda.- Se dió cuenta que en sesión N° 770 celebrada el 25 de este mes se impuso al Directorio de las conversaciones que tuvieron lugar en la ciudad de Buenos Aires entre el Vice-Presidente de la Corporación de Fomento de la Producción de Chile y el Secretario del Banco por una parte, y el Gerente del Banco Central de la República Argentina por otra, en las cuales éste último propuso un Convenio de Pagos para facilitar las compras adicionales de productos argentinos y chilenos que se hiciesen entre ambos países.

En esa sesión el Directorio resolvió designar una comisión compuesta de los Consejeros señores Müller e Izquierdo, del Gerente y del Secretario del Banco, para que en unión de don Desiderio García, Vice-Presidente de la Corporación de Fomento de la Producción, estudiaran la posibilidad de concertar el acuerdo propuesto por el Gerente del Banco Central de la República Argentina.

La Comisión designada por el Directorio ha celebrado numerosas reuniones, a las cuales ha asistido el señor Javier Glereros, Jefe de la Sección Compensaciones del Banco.

En dichas reuniones se han examinado todos los diferentes aspectos de la proposición argentina frente a la conveniencia de nuestro país.

Del examen de estos antecedentes dedujo la comisión que era más conveniente para nuestro país concertar un acuerdo general con el Banco Central de la República Argentina, aprobado por los Gobiernos de Chile y Argentina, para ajustar dentro de las disposiciones de ese acuerdo todo el comercio entre uno y otro país.

No estimó conveniente la Comisión celebrar un convenio sólo respecto de los productos adicionales sobre el volumen normal del intercambio comercial entre ambos países, pues es muy difícil precisar si una operación determinada constituye compra adicional o compra normal, circunstancia que se traduciría en el hecho en repetidas dificultades de interpretación sin ningún beneficio para los países firmantes del acuerdo.

Como resultado de sus estudios, la Comisión propone al Directorio del Banco dos proyectos de convenio y un memorándum adicional para la contratación

de un crédito del Banco Central de la República Argentina a favor del Banco Central de Chile, que será empleado por la Corporación de Fomento de la Producción de Chile en la adquisición de reproductores argentinos.

El primero de los proyectos de convenio consulta un simple Tratado de Compensación de mercaderías entre Chile y Argentina, cuyo pago se realizará por el depósito de pesos argentinos en Argentina y de pesos chilenos en Chile. Este acuerdo deja en libertad a ambos países para convenir los tipos de cambio y contiene una cláusula especial de ajustes semestrales de las cuentas que se lleven entre ambos Bancos y otra que obliga al país acreedor, como resultado de este ajuste, a emplear el valor de su crédito en la adquisición de mercaderías o de productos del país deudor.

El segundo proyecto de convenio consulta únicamente un acuerdo entre ambos Bancos para procurarse mutuamente pesos argentinos y pesos chilenos, que serán destinados en cada país a la adquisición de mercaderías o productos originarios del otro país. Deja igualmente este proyecto en libertad a cada Banco para fijar el tipo de cambio. Establece que semestralmente se practicarán ajustes de cuentas entre una y otra institución y dispone que si de estos ajustes resulta un saldo a favor de uno de los Bancos, el Gobierno respectivo deberá aumentar sus adquisiciones en el país deudor hasta cubrir el monto de la diferencia.

Se hizo presente que de estos proyectos, según las opiniones manifestadas en el seno de la comisión, se estimaba que este último podría ser aprobado por el Banco Central de Argentina, debido a que estaba más de acuerdo con la forma con que ha concertado otros acuerdos semejantes.

El señor Müller expresó que en la Comisión se había resuelto proponer estos dos proyectos para que el Directorio pudiese pronunciarse a su respecto con mayor amplitud.

Expresó también que estos proyectos tenían la ventaja de que no permitirían, como el actual convenio celebrado con Brasil, que pudiese elevarse el saldo deudor de Chile hasta las cifras enormes a que se ha llegado con el Banco de Brasil.

El señor Gerente dijo que era partidario de aprobar el segundo convenio, por ser más sencillo y por tener mayor elasticidad.

Agregó que debía consultarse en él una disposición especial que permita acuerdos privados entre las partes para efectuar el intercambio de productos o mercaderías, acuerdos que en la práctica traen considerables ventajas y facilitan enormemente las operaciones de intercambio comercial.

El señor Müller expresó que estos convenios, uno u otro, debían contar con la aprobación de nuestro Gobierno previamente, antes de que el Banco los sometiera a la consideración del Banco Central de la República Argentina.

Por esta causa se manifestó partidario de conversar con el futuro Ministro de Hacienda, señor Benjamín Matte, a fin de conocer la opinión que ellos pueden merecerle. Una vez conocida una opinión favorable a uno de ellos podría hacerse la consulta en forma oficial a su respecto, a fin de ponerlo después en conocimiento del Banco Central de la República Argentina para su discusión y aprobación.

El señor Presidente dijo que estaba enteramente de acuerdo con las opiniones del señor Müller y que, en consecuencia proponía al Consejo que los señores

Izquierdo y Müller, miembros de la comisión designada por el Consejo, el señor García, de la Corporación de Fomento de la Producción, el Gerente y el Secretario del Banco, se entrevistaron con el señor Benjamín Matte, futuro Ministro de Hacienda, para poner en su conocimiento las negociaciones que se han llevado a efecto con el Banco Central de la República Argentina y los proyectos que se han elaborado, a fin de concertar un acuerdo entre ambos Bancos Centrales.

Conocida la opinión del señor Ministro de Hacienda se procedería en la forma insinuada por el señor Müller, sometiendo al Banco Central de la República Argentina el proyecto que contara con la aprobación de nuestro Gobierno, a fin de que sea estudiado y discutido por esa institución.

A continuación se dió lectura a un memorándum relacionado con el crédito que concedería el Banco Central de la República Argentina al Banco Central de Chile para la Corporación de Fomento de la Producción de Chile y que sería destinado por esta última a la compra de reproductores vacunos, ovejunos, etc., argentinos.

Se hizo presente que este acuerdo de crédito era complementario de cualquiera de los otros dos acuerdos de compensación o de pago que se conviniera celebrar con el Banco Central de la República Argentina.

El Directorio aprobó en principio los proyectos de convenio propuestos por la comisión y el proyecto de acuerdo sobre créditos. Dichos proyectos deberán ser puestos por la comisión designada en conocimiento del futuro Ministro de Hacienda, señor Benjamín Matte, para conocer la opinión del Gobierno a su respecto.

Banco do Brasil.

Visita del Sr. Alberto de Castro-Meneses.— El señor Presidente dijo que durante su visita al Banco do Brasil en Río de Janeiro, el Secretario señor Dávila había tenido oportunidad de saber que esa institución tenía el propósito de enviar a Chile al Jefe de la Cartera Cambial, señor Alberto de Castro-Meneses.

Como tuvo oportunidad de imponerse el Directorio en sesiones pasadas, el Banco manifestó oficialmente al señor de Castro-Meneses, reiterándole lo que ya le había dicho personalmente el señor Dávila, que vería con sumo placer su visita a nuestro país, la que permitiría solucionar los tropiezos que se han producido en la aplicación del Convenio vigente entre ambos Bancos.

Ayer llegó el señor Alberto de Castro-Meneses y fue recibido por los funcionarios del Banco, señores Dávila y Herveros, a nombre de la institución.

En el curso de esta semana se espera que el señor Castro-Meneses visite al Banco y se ponga en contacto con el Gerente para iniciar las conversaciones que motivan su visita.

Impuesto a la Cifra de Negocios

Reg. 5.786.—Entrevista con el señor Ministro de Hacienda.—Juicio con Impuestos Internos.—

En la sesión pasada se impuso al Directorio del Banco del cobro de impuesto a la cifra de los negocios, Reg. 5.786, que demanda a la institución la Dirección General de Impuestos Internos.

En dicha sesión el Consejo encomendó al Director señor Alfonso, al sub-Gerente señor Maschke y al Secretario señor Dávila, que se entrevistaran con el señor Ministro de Hacienda para conocer sus puntos de vista respecto de este cobro.

Dicha entrevista fue concertada para el jueves de la semana pasada. Desgraciadamente, ese día ni el viernes pudo llevarse a cabo por estar ocupado el señor

Ministro de Hacienda en otros asuntos de su incumbencia.

Debido a este atraso no fue posible que asistiese a las conversaciones con el señor Ministro de Hacienda el Director señor Alfonso. Asimismo, debido a la postergación de la entrevista, de acuerdo con el señor Presidente, se decidió reclamar judicialmente del cobro y presentar también una solicitud a Impuestos Internos en igual sentido.

Uno y otro reclamo fueron presentados el viernes último, para estar dentro del plazo de ocho días, contado desde la fecha de notificación, que determina para esta clase de solicitudes la Ley 5.786.

El sábado el Sub-Gerente señor Maschke y el Secretario señor Dávila pudieron entrevistarse con el señor Ministro de Hacienda, a quien impusieron de los antecedentes del reclamo, haciéndole presente las razones legales que según el Banco amparan la exclusión de impuesto a la cifra de los negocios a su respecto.

El señor Ministro les expresó que este cobro obedecía a un estudio que había encargado a la Dirección General de Impuestos Internos sobre la manera de hacer producir a este impuesto una mayor suma. Manifestó el señor Ministro que encontraba muy atinada la resolución tomada por el Consejo, en el sentido de dejar entregado el pronunciamiento definitivo sobre este cobro a lo que determinen los Tribunales de Justicia. Finalmente dijo que pondría en conocimiento del nuevo Ministro de Hacienda, señor Matte, estos antecedentes, para que a su debido tiempo esté en situación de pronunciarse sobre ellos.

Notas de agradecimiento por su creación. - Acuerdos sobre adquisición de terreno a la Caja de Crédito Hipotecario. - Se dió cuenta de que se han recibido notas de agradecimiento al Consejo del Banco por su acuerdo de fundar una Agencia de la institución en la ciudad de Temuco. Dichas notas han sido enviadas por la Cámara de Comercio, Sociedad de Fomento Agrícola y la Municipalidad de Temuco.

A continuación el Vice-Presidente del Banco, señor Schmidt, expuso al Consejo el resultado de su visita a la ciudad de Temuco para ver modo de adquirir parte de la propiedad que pertenece a la Caja de Crédito Hipotecario con el objeto de edificar la Agencia del Banco.

Expuso el señor Schmidt que acompañado del Arquitecto del Banco, señor Josi Smith, se trasladó a la ciudad de Temuco la semana pasada para estudiar la posibilidad de adquirir parte del sitio que posee en esa ciudad la Caja de Crédito Hipotecario.

Dicho terreno hace esquina con una de las principales calles de la ciudad de Temuco, tiene 50 metros de frente a la Plaza y 25 metros de fondo.

Según sus informes, la Caja de Crédito Hipotecario estaría dispuesta a cederle al Banco la esquina con 25 metros de frente a la plaza.

El Arquitecto señor Smith ha hecho un plano de planta, desarrollado dentro de este terreno de 25 mts. de frente a la plaza y 25 de fondo, según el cual en esta superficie puede instalarse el Banco y hacer casas para sus principales empleados en los altos.

Manifestó el señor Vice-Presidente que este predio le costó a la Caja de Crédito Hipotecario, más o menos, \$315.000.- hace cerca de dos años. En su opinión podría ofrecérsele a la Caja hasta \$200.000.- por la esquina que vendería al Banco.

Agencia del Banco
en Temuco

